



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CORDOBA, 18 FEB 2010

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba 0001185/2010 por el cual el Dr. Ing. Santiago Maria REYNA, solicita autorización para dar de baja por obsoleto bienes de la ESCUELA DE IV NIVEL, y

CONSIDERANDO:

Lo informado por el PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO, RECURSOS HUMANOS, ECONOMICOS Y H. CONSEJO DIRECTIVO;

Lo dispuesto por la Resolución N° 243-H.C.S.-2001;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Declarar en condición de rezago el siguiente bien perteneciente al patrimonio de esta Facultad.

DETALLE	NÚMERO DE INVENTARIO
CAÑON (ANFITEATRO C)	8100148971

Art. 2º).- Dése al registro de Resoluciones, notifíquese a la Escuela de IV nivel, comuníquese al Área Económico Financiera, a la Dirección de Contabilidad y Finanzas de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, cumplimentese con el Art. 3º de la Resolución N° 243-H.C.S.-2001.

*[Firma]*  
 Prof. Dr. ALEJANDRO T. BREWER  
 Secretario Académico  
 Área Ingeniería  
 Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



*[Firma]*  
 Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA  
 DECANO  
 Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
 Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 000102 -T-2010

REVISADO  
 FACULTAD DE C.E.F. Y N  
 CONSEJO DIRECTIVO

Av. Néstor Sáenzfeld 1600  
5016 CORDOBA - República Argentina